

MAYACERT

6ª Calle 3-22, Zona 10, Ciudad Guatemala C.A.
PBX: ++ (502) 2361 8201 E-mail: info@mayacert.com

2006-035

Número de certificado

Extiende el siguiente:

CERTIFICADO ORGANICO

A: UNIÓN DE PRODUCTORES MAYA VINIC S.C. DE R.L. DE C.V. / BENEFICIO SECO
César Augusto Sandino No. 17 Colonia América Libre,
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México
No. de Productor: 16-165

Este certificado es de conformidad con el Acuerdo Ministerial No. 1173-99 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la República de Guatemala, Reglamento de la Unión Europea (CEE) 2092/91; y se ha comprobado que los métodos de producción, empaque y transportación del cultivo:

Café (Coffea sp.) Orgánico
y Procesamiento de café de Pergamino a Oro
(308.30 Ha; 88.48 Ton perg. y
Café en conversión hacia la Producción Orgánica
(T1: 21.75 Ha., 6.46 Ton perg. T2: 58.95
Ha., 10.87 Ton perg. T3: 83.50 Ha., 18.94 Ton perg.)

[Ver listado de productores adjunto a este certificado.](#)

Son equivalentes a las leyes mencionadas anteriormente.

La inspección fue realizada en el mes de Octubre del 2006, en el país de origen México, por el inspector: Ing. Juan Antonio Mendoza, quien visitó el proceso de producción de los productos orgánicos.

La certificación la realizó el Comité de Certificación de MAYACERT, organismo de control con No. de Registro 35756 del Ministerio de Economía de la República de Guatemala, y es supervisada por Deutsches Akkreditierungssystem Prüfwesen GMBH (DAP), quien vela por el cumplimiento del reglamento (CEE) 2092/91 y la Ordenanza EN 45011 y ACREDITADA ante la USDA/NOP.

Esta certificación es sólo para documentar los productores y productos arriba mencionados (válido hasta el 19 de octubre de 2007).

Guatemala, 6 de Noviembre del 2006

P. Sandoval

